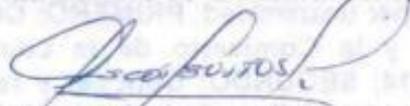


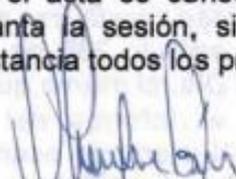
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día diez del mes de marzo del año dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en local social de la compañía ubicado las calles Vélez #513 y Boyacá, edificio Acrópolis, piso 7, oficina 3, reúnen los accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, designado para la ocasión por votación unánime ante la ausencia del titular; y, como Secretario de la Junta, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía OMAVUR S.A., representada por su Apoderado, Ab. Wilson Irigoyen Blacio, conforme queda acreditado con la Carta-Poder que presenta y se incorpora al expediente de este Junta General, propietaria de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, **DOS)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, por sus propios derechos, propietario de veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y la Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.** Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el **primer punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, para lo cual disponer que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y el Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014. En el informe del Gerente General se describe el entorno económico en el que se desarrolla la empresa y deja constancia de los aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014, expresándose que la compañía no ha tenido actividad económica. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, que se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables por lo que refleja la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros de la compañía; hecho lo cual, el accionista señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General; dejándose constancia que no se presente una moción adicional. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** A continuación se procede a tratar el **segundo punto del Orden del Día**, esto es, conocer y resolver sobre el **Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio**

económico del año 2014, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, los mismos que han sido elaborados mediante las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF PYMES. Los accionistas realizan un análisis detenido de los Estados Financieros, y hecho lo cual, el accionista señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera mociona que mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, conocidos sean aprobados por la Junta General, dejándose constancia que no se presente ninguna otra moción sobre el particular. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.** Finalmente, se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015, por lo que el Gerente General mociona la reelección de la CPA Indira Pazmiño Panta como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2015, dejándose constancia que no se presenta otra moción al respecto. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir y al efecto designar como Comisaria de la compañía a la CPA Indira Pazmiño Panta, para el ejercicio económico 2015, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-



Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. Oscar Manrique Gómez
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



p.p. OMAVUR S.A.
Ab. Wilson Irigoyen Blacio
Apoderado